Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Var. noticias pedidas por el gral. Elio de lo facilitado p. las Juntas

Viose un Oficio del Sr. Gobernador Politico y Militar de esta Plaza, su fha. del dia de ayer en q. incerta quanto le dice el Exmo. Sr. D. Javier Elio, referente a q. se faciliten las noticias q. solicita el Inspector gral. de Infanteria de Exercito D. Ramon Pines, sobre los Armamentos, y demas auxilios q. dieron las Juntas, en el año de mil ochocientos ocho al tiempo de declarar la guerra al Emperador de los Franceses con lo demas q. contiene: Y entendido por este Ayuntam.to Acuerda: Comision para evaquar dho. Cometido a los SS. D. Ciro Garcia de Caceres Regidor y D. Ramon Algar Procurador Sindico Personero del Publico, y q. se contexte a dho. Sr. Gobernador manifestando la referida Comision, como el q. se despachara a la mayor brevedad q. sea dable

Exp. de Sanz sob. Langosta

Ill.e Sor. = Consiliando el exacto cumplim.to de la Comision q. V.S. tuvo a bien poner, a mi cargo de la extincion de Alangosta para evitar los daños presentes, y precavar los futuros con su propagacion de quarenta por una con la economia q. exije el negocio por dever pagarse el gasto por los Vecinos de tres leguas en contorno, exepto la decima q. corresponde al Cavildo Eclesiastico, por lo q. no he querido nombrar Portero, como es constumbre en toda comision, y tomando al efecto nociones de los ancianos sobre